

EL REGAÑON GENERAL.

Miércoles 5 de Octubre de 1803.

SECRETARÍA.

CORRESPONDENCIA LITERARIA DEL MES.

CARTA TERCERA.

Sobre el Matrimonio.

Señor Regañon: Si algo merece ser regañado es sin duda todo desórden que se note en el matrimonio, pues nada hay mas interesante á la sociedad, porque sin él finalizaria su existencia. Es el dulce lazo con que se unen legítimamente aquellos felices corazones en quienes la naturaleza se insinúa por la tierna simpatía; es el que puebla las ciudades, el que perpetúa las alianzas, destierra de la sociedad las discordias y enemistades, y casi eterniza la paz, la amistad y la concordia.

Pero al paso que es tan de necesidad el matrimonio, y causa tantas felicidades, si se observan las leyes que prescribe, es del mayor perjuicio si éstas son despreciadas. Apenas podrá hallarse desórden alguno de los que perturban el órden social, que no tenga su origen de los malos matrimonios, porque como de ellos salen los nuevos ciudadanos, y sabemos la influencia del exemplo de los padres en las acciones de los hijos, de aquí resulta la introduccion y perpetuacion de los desórdenes que notamos, pues no hemos de fascinarnos, y querer culpar á los jóvenes, porque si reflexionamos sobre nosotros mismos, conoceremos que quando dimos en la juventud en los desórdenes, fué movidos del exemplo y lecciones de otros mas avanzados en edad, y estos de otros, siguiendo así una cadena no interrumpida

pida hasta el primer hombre, que con su pecado nos desordenó á todos.

Es pues sobre los desórdenes de los matrimonios sobre lo que vmd. debe regañar con la mayor acrimonia, y investigando las causas de ellos, dar las mas serias providencias para cortarlas de raiz.

Yo, sin hablar de otras muchas, noto una que si no es la principal, es de las que mas perjuicios causan en los matrimonios, y la que debe vmd. desterrar, usando de sus amplias facultades de Presidente del Tribunal Catoniano. Esta es el anhelo que cada uno de los consortes tiene de dominar al otro, y de hacerlo saber á los amigos, contertulios y vecinos. Es claro que como ámbos estan con un mismo deseo, en todo se encuentran, se chocan, y se incomodan mutuamente, y de aquí las altercaciones y quimeras que tan malas resultas traen. Sobre todo, este deseo de dominar es del mayor perjuicio en las mugeres, pues como por desgracia estan peor educadas que los hombres, si dominan dan en mil extravagancias que produce la ignorancia de los propios deberes, y causan mil desórdenes que ve con dolor la sociedad en el abandono de la virtud y buenas costumbres.

Reflexionando sobre esta causa de los desórdenes del matrimonio, he pensado proponer á vmd. una ley que instruya á los consortes en las reglas que estan obligados á observar con respecto á este punto, suplicando á vmd. mande que se les haga aprender de memoria á todos quantos piensen tomar el estado de matrimonio, y que el saberla como el Padre nuestro sea condicion precisa para contraer y verificar el matrimonio. Es como sigue.

*Á todos quantos piensen contraer Matrimonio,
salud y fraternidad.*

El matrimonio es una sociedad entre un hombre y una muger que se unen para socorrerse mutuamente en sus necesidades, propagar la especie, y presentar á la sociedad nuevos miembros instruidos en los deberes de ciudadanos, y capaces de ocupar un puesto propio para propagar la felicidad que en ella se procura.

Esta sociedad reúne en sí la igualdad y la superioridad, al

modo que en una República todos los ciudadanos son iguales entre sí, pero los nombrados por Magistrados son superiores á los demas, como depositarios y executores de las leyes.

La razon y la religion mandan que el hombre proteja, defendiendo, dirija y gobierne á la muger, mas débil por naturaleza, mas ocupada en la propagacion y crianza fisica de los hijos, y mas atacada de enfermedades é infortunios. Este es el origen de la superioridad.

La misma razon y religion mandan que el marido no juzgue á la muger una esclava, sino una compañera que le ayuda, sobre manera fatigosa en su penosa execucion, y cuidándole con esmero le consuela en sus aficciones, y le obliga á descansar de sus fatigas. Este es el origen de la igualdad.

Debe pues, tenerse siempre presente que la superioridad está temperada en esta sociedad, por una igualdad de institucion divina, y la igualdad por una institucion igual debe subordinarse á la superioridad. De estas dos relaciones nacen los deberes mútuos de los consortes, cuya observancia los hará felices.

El marido es superior; de aquí nacen muchos derechos y deberes mútuos entre los consortes. El marido tiene derecho y obligacion de gobernar, corregir y velar; y la muger debe respetar estos derechos del marido, que no está en su poder el enagenarlos. Debe el marido usar del derecho que tiene de velar, porque es mas fácil evitar un yerro, que remediarle despues de cometido: debe corregir, la correccion que ménos lo parece es la mas eficaz de todas; debe gobernar, para hacerlo bien es menester proporcionar el mandato á las disposiciones de la persona que se gobierna, hablar con la razon á las personas racionales, y evitar por la superioridad toda contestacion perjudicial las mas veces, y siempre enfadosa. En ninguno de sus derechos debe el marido tener mas cuidado que en éste, procure usarle con moderacion, y al mismo tiempo sostener lo una vez mandado, pues un superior que no sabe hacerse obedecer, siempre ha sido despreciado. Feliz el marido que no está precisado á mandar, y cuyos consejos son recibidos como preceptos: un medio muy apropósito para lograr esta dicha es aplicarse desde los principios á ganar la confianza de la muger.

La igualdad debe tenerse muy presente en el matrimonio; debe excitar el mútuo amor, y el marido sobre todo debe procurar mostrársele á la muger, y valerle de todos los medios capaces de captarse el de ella, y hacer que sea constante. El amor

conyugal debe ser arreglado, pues tiene propios efectos que le distinguen del amor desreglado y apasionado. Este no puede estar contenido en el corazón, sale prontamente á los labios, por eso un amante siempre anda estudiando el modo de expresar su pasión á la dama. El amor conyugal es silencioso, los consortes deben esmerarse mutuamente en darse gusto el uno al otro, ayudándose, honrándose y tolerándose los defectos, pues no existe quien esté sin ellos; las palabras no deben usarse en el amor conyugal, suelen las mas veces denotar poco amor, y todo consorte prudente temerá que se le quiera reparar el poco afecto que se le tiene con expresiones vagas, que aunque significan, no son en realidad.

El amor apasionado es ciego en quanto á los defectos de la persona amada; el amor conyugal los ve; si son excesivos se vale de la prudente superioridad para corregirlos, y si pequeños los tolera, porque conoce que nadie está libre de ellos en el mundo; además un momento de reflexión sobre los propios (que nunca faltan) hará esta mútua tolerancia muy fácil á los consortes.

El amor apasionado da con frecuencia en los excesos de los zelos: y ¿qué cosa mas cruel que una persona zelosa? Cada acción, cada paso, cada mirada de la persona querida es para ella un motivo de turbación extraordinaria. No atreviéndose á dexarla sola, á todas partes la sigue siendo su continua espía, y agitada de continuas sospechas la obliga con sus molestas y perpetuas quejas á encerrarse, y verdugo de sí misma y de quien ama, se condena con ella á una eterna prisión. El amor conyugal huye de esta peste del amor, obrando con mas prudencia. Huye de los zelos, pues el amor con ellos mas bien debe llamarse aborrecimiento, pero no por eso sufre tranquilamente la indiferencia, y mucho ménos la infidelidad, pues esto no sería amar. Procura hacer á su consorte virtuosa, y quando no lo es la advierte con blandura sus faltas desde un principio, pues el yerro en esta materia está en dexar arraigar el mal; pero deben ser los consortes muy circunspectos en esta materia, pues no es muy del caso hacerse predicadores.

La igualdad debe hacer llevaderos á los consortes los trabajos del matrimonio. Deben ayudarse mutuamente sin ceremonia ni misterio; no son pocos los matrimonios que notamos en continua desavenencia por estas quisquillas. La prudencia y amor deben ser la guía que dirija á los consortes el camino que deben seguir en esta materia. Los maridos demasiado officiosos

suelen fastidiar á las mugeres, y pierden sus derechos; las mugeres que permiten que el marido las sirva en ciertas mecánicas deben ser muy sospechosas, este es regularmente el medio de que se valen para dominar. El marido que se dexa servir de la muger con exceso, que fiado en su laboriosidad abandona los negocios de la casa, merece que la muger le domine en alto grado, y se le debiera castigar vistiéndole las faldas, y á la muger los calzones. No quitarse los oficios, y cumplir cada uno de los consortes con los respectivos, es el medio de hacer que reine la paz en los matrimonios. Feliz la nacion que cuente una sola ciudad donde los matrimonios sean conformes á las reglas prescriptas.

Esta, ó semejante á ella, señor Regañon, es la ley que quisiera que vmd. publicase, y que hiciese aprender á los que desean contraer matrimonio. En ella estan en compendio los principales deberes del matrimonio; bien sé que lo esencial es cumplirlos, y que no sirve el saberlos solo; pero mal se podrán cumplir las obligaciones que se ignoran, y en esta materia hay muchos trabajos. Yo sé que si los que se casan estuvieran instruidos en los propios deberes, la misma utilidad los haria cumplirlos, amándose mutuamente; la muger respetaria los derechos del marido, y éste, acordándose que la superioridad está temperada por la igualdad, no abusaria de ella, pasarian una vida feliz; no se notarian tantos disturbios, no se mancharia el lecho conyugal; y los jóvenes se apresurarian á disfrutar un estado el mas feliz y mas análogo á la naturaleza. Deseo haber acertado. Salud.

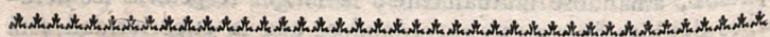
Manuel de Valella Gonzalez de Agoreu.

CARTA CUARTA.

Señor Regañon: Aunque quanto vmd. nos ha dicho sobre la educacion pertenece en gran parte á las mugeres, he juzgado conveniente dirigir á vmd. el presente discurso sacado de uno de mis mejores libros, en que trato con mas particularidad de la instruccion de éstas, porque su sexò la pide en cosas particulares.

La primera educacion del hombre está encargada á las mu-

geres, esto es, se fia y abandona á personas que comunmente no la tienen. Este punto por la suma importancia de sus con-
 sequencias merece particular reflexion. ¿Quién podrá dudar que
 son rarísimas las mugeres que han tenido la educacion civil,
 moral y científica que se necesita para darla á sus hijos? Con
 todo eso á las mugeres se fia la primera educacion de ellos, por-
 que las toca por naturaleza, y el derecho se la concede. Las
 mugeres hacen la mitad del género humano: los hombres no
 cuidan de darlas educacion: ¿y se pretenderá que la mitad del
 género humano, de cuya educacion se descuida, la dé á la otra
 mitad? No quiero detenerme á esforzar una verdad, que es no-
 toria á quantos reflexionen ya que el hombre debe recibir gene-
 ralmente de las mugeres su primera educacion, y ya que éstas,
 aunque por su condicion no gobiernan lugares ni provincias, no
 hacen guerras, ni exercitan públicamente la enseñanza de la
 religion y de las ciencias: no obstante, hacen en el mundo po-
 lítico gran figura por su estrecha union con los hombres, y por
 ser las que han de principiari á educar á los que exercitan di-
 chos empleos: por esto quiero dar una breve idea de lo que se
 debe enseñar á las mugeres en su infancia y niñez.



Instruccion científica y económica de las niñas.

Segun las obligaciones y ministerios de las mugeres deben
 ser las ciencias en que se han de instruir en su menor edad. Se-
 rá no solo conveniente sino debido que las niñas tomen algun
 conocimiento de la historia sagrada: esta las servirá para en-
 tender mejor la doctrina christiana que leen en los catecismos,
 y oyen en los púlpitos; y las habilitará para educar christiana-
 mente á sus hijos y familia. Al conocimiento de la historia sa-
 grada se debe añadir alguna noticia de la profana: este estudio,
 además de cultivar su talento, las subministra materia de que
 hablar con los hombres: los romances, novelas y cuentos ridí-
 culos se deben desterrar como nocivos. Con el estudio de la
 historia profana se debe juntar alguna tintura de la geografia:
 sirve ésta para entender mejor los historiadores, y hacer mas
 gustosa su lectura: asimismo las conducirá para poder entrar
 con alguna inteligencia en varias conversaciones donde frecuen-
 temente se trata de guerra, reynos y príncipes extrangeros.

A lo último de la niñez convendrá darlas algun conoci-

miento de la ética: esta es la ciencia natural de conocerse á sí y á los otros: es el espejo en que se ven las pasiones y virtudes de que es capaz el hombre, y es el vínculo que une los derechos de la religion con los de la sociedad humana. ¿Por qué pues no se debe instruir en ella con todo esmero la muger, expuesta por su natural á la violencia de los afectos, detenida en consultar por no vencer su rubor, y muchas veces combatida de quien la pretende astutamente engañar? La muger á quien naturaleza fia nuestra primera educacion, á quien pertenece gran parte del gobierno y economía doméstica: la muger en fin, que con su buena ó mala conducta es mas poderosa que el hombre para sostener ó arruinar la casa, ilustrar ú oscurecer la familia, y pacificar ó inquietar el pueblo.

Además de la instruccion científica que se ha expuesto, deben ser informadas las niñas de la economía de la casa, de los gastos, las rentas, y de los frutos en que suelen estas consistir. La ignorancia de estas cosas las imposibilita poder gobernar la casa, y en la viudedad las obliga á abandonarse al despotismo de un mal criado ú dependiente.

Habilidades que deben aprender las niñas.

En orden á las habilidades que deben aprender las niñas, las primeras han de ser las que llamamos trabajo de manos, como coser, bordar, hacer media, hacer encaxes, &c. Uno de los principales ramos de la economía de una casa es el de vestuario y roperia, y este pertenece propiamente á la muger; por tanto es necesario que tenga conocimiento de aquellas habilidades que corresponden á este ramo, y son muy del caso para que ocupe útilmente su vida, aunque no las exercite por necesidad.

Á las habilidades dichas (que se deben mirar como facultad propia de las mugeres) se suelen añadir otras que sirven de adorno á las personas acomodadas: tales son la del bayle, canto, diseño, y saber tocar algun instrumento: la escuela del bayle conduce, ya para formar bien el garbo del cuerpo, y hacer con naturalidad y sin afectacion sus movimientos, y ya para poder exercitarle en varias concurrencias honestas: la habilidad del canto, y la de tocar algun instrumento mas es superflua que necesaria: para los saraos hay músicos de profesion,

y la experiencia enseña que casi ninguna muger cuida de esta habilidad despues que se casa.

Si se cuidase de dar esta educacion á las mugeres, sin duda seria muy diferente su vida, y diferentes el estado temporal de las casas, la crianza de los hijos, y el gobierno christiano de la familia.

La ignorancia popular tiene el dia de hoy por únicas prendas de una doncella cantar medianamente, tocar mal un instrumento músico, baylar quatro contradanzas, hacer algunos cumplimientos afectados, hablar de modas, de vestidos, &c. y saber mal una lengua extranjera, que para ninguna necesidad ni diversion la aprovecha. Si tal es la comun persuasion de los hombres, no nos debemos maravillar que falten la educacion y economía doméstica, y que las esposas pongan el pie en las casas de los esposos para arruinarlas. ¿Qué culpa tienen las mugeres de este error de los hombres que así las quieren, y así las buscan y reciben sin reflexionar que introducen por cabeza de la familia, y compañeras suyas, unas personas sin cultivo del ánimo, y sin mas instruccion que la que se puede dar á un canario, papagayo ó mono, para que diviertan con su canto, habla y acciones?

Concluyo este discurso diciendo que la buena educacion de las mugeres se logrará infaliblemente con el medio excelente que en el catolicismo ofrecen los conventos de Monjas: las mugeres son mas dóciles que los hombres, se despejan ántes que ellos, sus talentos generalmente son buenos: no suelen ser de tanto ingenio como los hombres; pero tampoco entre las mugeres se encuentran tantas personas absolutamente necias como entre los hombres: son mas juiciosas en la primera edad: se sujetan mejor, y tienen mas paciencia en continuar su ocupacion y trabajo. Todas estas prendas las hacen acreedoras del mayor cuidado en instruir las, porque corresponden mejor y mas presto que los hombres á todo quanto se las quiera enseñar en la primera edad. Salud.

P. de L. y B.

CON REAL PRIVILEGIO.

MADRID

EN LA IMPRENTA DE LA ADMINISTRACION DEL REAL ARBITRIO DE BENEFICENCIA.